

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 450-2013-CD-OSITRAN

A las veintiún horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de marzo del año dos mil trece, se abrió una Sesión Extraordinaria (virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: Jesús Tamayo Pacheco, César Sánchez Módena y Juan Carlos Paz Cárdenas, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre.

Asimismo, participaron el señor William Bryson Butrica, Gerente General (e) y el señor Antonio Rodríguez Martínez, en calidad de Secretario del Consejo Directivo (e), quien realizó la respectiva convocatoria por encargo de la Presidente.

I.- ORDEN DEL DÍA

1.1 Aprobación del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular.

La Administración somete a consideración del Consejo Directivo, la Nota N° 172-13-GS-OSITRAN que contiene el proyecto de Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular para su aprobación, el mismo que será utilizado por las empresas concesionarias como criterios mínimos de obligatorio cumplimiento para el desarrollo de los concursos y posteriores contrataciones de las empresas auditoras de flujo vehicular y de recaudación en las concesiones.

Al respecto, el señor Sánchez Módena indicó algunos temas a revisar y discutir respecto del mencionado manual, tales como, la realización de un estudio de mercado por parte de OSITRAN, el tamaño de la muestra y los criterios utilizados para fijarla y una adecuada definición de los procedimientos.

El señor Tamayo Pacheco coincidió con los comentarios del señor Sánchez Módena, en particular lo relacionado al estudio de mercado de las empresas que puedan cumplir con los requisitos solicitados en el Manual; por lo que, solicitó mayor fundamentación al respecto.

Por su parte, el señor Paz Cárdenas manifestó su conformidad con el documento presentado, indicando algunas sugerencias de presentación.

Conforme a ello, la señorita presidente manifestó la posición de la administración sobre el particular, señalando que se realizarían las precisiones necesarias a la brevedad.

Con fecha 20 de marzo de 2013, el Secretario (e) remitió a los miembros de Consejo Directivo la Nota N° 201-2013-GS-OSITRAN elaborada por la Gerencia de Supervisión, la cual contiene la versión del Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular con las precisiones señaladas por los señores directores.

Los señores Directores manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones realizado por las áreas técnicas. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1544-450-13-CD-OSITRAN
de fecha 21 de marzo de 2013**


Vistos las Nota N° 172-2013-GS-OSITRAN, así como la Nota N° 201-2013-GS-OSITRAN (que contiene las precisiones efectuadas por los señores directores a la Nota 172-2013-GS-OSITRAN) de la Gerencia de Supervisión, a través de la cual, remite el Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular, el Memorando N° 052-13-GRE-OSITRAN, de la Gerencia de Regulación y la Nota N° 056-13-GAL-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Legal, que remite el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo que aprueba el referido Manual; de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y lo dispuesto en el numeral 1.5 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Proyecto de Resolución adjunto a la Nota N° 056-13-GAL-OSITRAN, que aprueba el Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular, elevado por la Gerencia de Supervisión, a través de la Nota N° 201-2013-GS-OSITRAN.
- b) Notificar la Resolución a que se refiere el literal anterior, así como el Manual de Selección de Empresa Auditora de Tráfico Vehicular, a las siguientes Entidades Prestadoras:
 - Autopista del Norte S.A.C.
 - Sociedad Concesionaria Canchaque S.A.
 - Consorcio Concesión Chancay- Acos S.A.
 - Concesionaria Vial del Sol S.A.
 - Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.
 - Concesionaria IIRSA Norte S.A.
 - Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.
 - NORVIAL S.A.
 - Concesionaria Vial del Perú S.A.
 - Concesionaria Vial del Sur S.A.
 - Interoceánica Sur Tramo 2 S.A.
 - Interoceánica Sur Tramo 3 S.A.
 - Intersur Concesiones S.A.
 - SURVIAL S.A.

– Concesionaria Peruana de Vias - Covinca S.

c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las trece horas del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil trece.



JESÚS TAMAYO PACHECO
Director



CÉSAR SÁNCHEZ MÓDENA
Director



JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director



PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente